

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11226

S/. 0.50

Huaraz, 16 DE NOVIEMBRE del 2025

DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



POLICÍA DE HUARAZ CAPTURA A PRESUNTA INTEGRANTE DE LOS “ELEGANTES DE ANCASH”
Melissa Huamán Camones estaba como no habida

Policia de la DIVINCRI estaba tras los pasos de septuagenario



CAPTURAN ANCIANO DE 71 AÑOS POR HACER TOCAMIENTOS INDEBIDOS

Asalto con arma de fuego pone en zozobra a huaracinos



POBLACIÓN DE HUARAZ EXIGE MAYOR SEGURIDAD CIUDADANA



FISCALIZAN CONCESIÓN MINERA QUE OPERA DENTRO DEL PARQUE NACIONAL HUASCARÁN

Dirección Regional de Energía y Minas indica que han dejado recomendaciones



POLICÍA DENUNCIA A FISCAL QUE LIBERÓ A PRESUNTO EXTORSIONADOR EN SANTA

El jefe de la Región Policial cuestiona la decisión del fiscal Juan Hinojosa, quien dispuso la libertad de un intervenido por un caso de amenazas y colocación de explosivo en un restaurante

EDITORIAL

Más seguridad en carreteras



Por desgracia, un alto número de vidas humanas se pierde en accidentes en nuestras carreteras. Hoy nos toca llorar la muerte de más de treinta personas tras la caída de un bus de pasajeros a un abismo en la localidad de Ocoña, región Arequipa. Las causas del siniestro, registrado en horas de la madrugada, son investigadas por las autoridades competentes, pero las primeras versiones indican que la unidad se habría precipitado tras impactar contra un vehículo menor. "Los drones y la inteligencia artificial, para la vigilancia y la predicción de zonas de riesgo [...] son herramientas tecnológicas que se utilizan en otras latitudes [...]".

Lamentamos profundamente que en nuestro país las carreteras sean espacios inseguros y el transporte de pasajeros una actividad de alto riesgo. Parece duro decirlo en esos términos, pero obviar la realidad sería ponernos una venda en los ojos. Las cifras nos ayudan a comprender mejor la magnitud del problema: de acuerdo con el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), entre enero y agosto del presente año ocurrieron al menos 425 siniestros en carreteras, con un saldo de 573 personas fallecidas. Asimismo, según la misma fuente, en el 2024 se registraron 86,757 accidentes y 3,002 muertes.

Las causas más frecuentes son el exceso de velocidad, la invasión de carril y la imprudencia del conductor. A ello se suman factores estructurales: vías mal mantenidas, señalización deficiente y una fiscalización todavía insuficiente.

Esta realidad obliga a adoptar medidas urgentes para frenar el problema lo antes posible y reducir la siniestralidad en las carreteras nacionales. El Estado debe emitir políticas y disposiciones sostenidas para lograr ese objetivo. Por ejemplo, mejorar la infraestructura vial, reforzar la señalización y fortalecer la fiscalización para detectar unidades informales que no cumplen con la normativa vigente.

Del mismo modo, las empresas operadoras deben comprometerse a cumplir de forma irrestricta las normas y reglamentaciones, priorizando el uso de vehículos en óptimas condiciones técnicas y debidamente certificados. Además, resulta ineludible la obligación de contratar solo a conductores capacitados, con historial intachable y comprometidos con la seguridad y el respeto a las normas de tránsito.

Es urgente, asimismo, plantear soluciones innovadoras a un problema de larga data en nuestro país. Los drones y la inteligencia artificial, para la vigilancia y la predicción de zonas de riesgo, así como el monitoreo en tiempo real y la detección de conductas de riesgo son herramientas tecnológicas que se utilizan en otras latitudes con resultados alentadores.

El transporte interprovincial de pasajeros no puede equivaler a una ruleta rusa. Por el contrario, debe ser un servicio seguro, formal y moderno. Para lograrlo, el Estado, las empresas operadoras y también los usuarios deben articular esfuerzos con el propósito de construir un sistema que cumpla estándares internacionales de seguridad, y ese objetivo debe alcanzarse cuanto antes, pues los retrasos y las postergaciones equivalen a más vidas humanas perdidas. No hay tiempo que perder. Cada acción que se tome hoy puede significar una vida salvada mañana.

CHISPАЗOS

Defensor del Pueblo rechaza propuesta que penaliza marchas con el rostro cubierto



El defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, expresó su desacuerdo con el proyecto legislativo que plantea imponer hasta diez años de prisión a quienes participen en manifestaciones portando el rostro cubierto.

En declaraciones a Canal N, señaló que penalizar esta acción de manera autónoma afectaría derechos fundamentales y contravendría el principio de legalidad.

Gutiérrez precisó que cubrirse el rostro no constituye delito por sí mismo y afirmó: "Ponerse una capucha, una chalina o cualquier prenda no puede ser penalizado mientras no se acompañe de un acto violento. No hay que ser efectistas con la medida".

El defensor remarcó que centrar la sanción en la apariencia podría generar arbitrariedades y desviar la atención de los actos realmente dañinos. Durante una visita a la central de vigilancia de la Municipalidad de Lima, destacó que el patrullaje aéreo y el uso de cámaras permiten identificar comportamientos violentos sin criminalizar la protesta pacífica.

Gutiérrez señaló que la protesta es un derecho que debe ser protegido en democracia.

Prensa Regional

Email: prensaregional_1@yahoo.es

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Aroz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

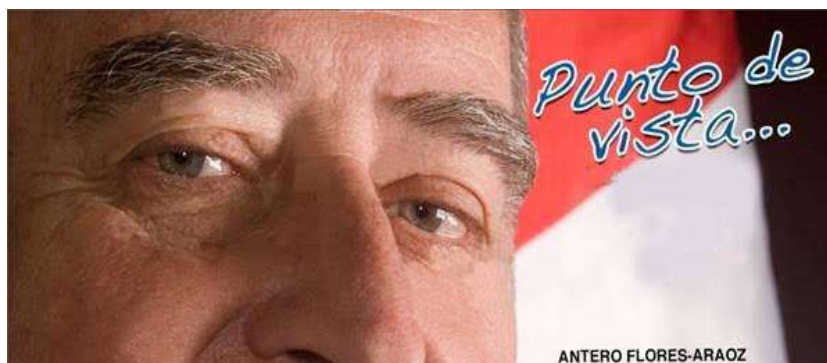
Diseño y Diagramación: Erick Cochachin Lázaro Contactos: 988441366

NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

ANTENAS Y ORNATO



Como muchos recordarán, tiempo atrás las Municipalidades ponían diversas trabas para la instalación de las torres y antenas de telecomunicaciones y hacían la vida imposible a los operadores telefónicos. No tenían capacidad ni legal ni técnica en materia de telecomunicaciones, pero como dicen los mayorcitos, “metían su cuchara indebidamente”, llegando al extremo algunos municipios de proscribir en sus territorios las susodichas antenas. Incluso hubo hasta un municipio que se jactaba de ser del distrito financiero, que prohibió irresponsablemente las antenas, sin percatarse que sin ellas no funciona la telefonía móvil (celulares) y difícilmente se podrían comunicar los entes financieros con su clientela.

Para resolver el tema, el Congreso dictó la “Ley para la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones” (N° 29072), la que el Poder Ejecutivo promulgó, mediante la cual se concentró en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, todo lo que se refería a autorizaciones, permisos y licencias para torres y antenas de telefonía. La Ley en cuestión fue reglamentada por el Decreto Supremo N° 003-2015-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2019-MTC.

Siendo consciente el Sector Transportes y Comunicaciones, que las torres y antenas de telefonía son bastante feas, siendo generosos en la calificación, dispuso que ellas fuesen mimetizadas para no romper el ambiente y ornato de nuestras ciudades, aprobando en los Reglamentos mencionados la forma de “adornar” las estructuras de telecomunicaciones. En buena cuenta su “maquillaje” en forma de mimetización, como es aparentar que se trata de árboles, hasta que en ellos se coloque luminarias.

Al principio los operadores telefónicos fueron bastante solícitos y cumplieron con las reglas de mimetización, las que con el correr de los tiempos fueron olvidando y, hoy por todas nuestras ciudades tenemos los esperpentos metálicos y horrorosos a los que nos referimos sin camuflaje.

Como quiera que difícilmente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones puede controlar que se cumpla con la mimetización de las antenas en todo el país, sería conveniente que dicha tarea la ejerzan los municipios. Solo esa competencia y no otras en materia de telecomunicaciones, dado de que por mandato de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, ellas tienen dentro de sus atribuciones y facultades las del ornato en sus respectivas circunscripciones.

No se requiere ni expedir nuevas normas legales, como tampoco modificar las existentes, toda vez que la Ley de Municipalidades, por más que sea anterior a la de “Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones”, es Ley Orgánica, esto es de mayor rango que una Ley Ordinaria, que tampoco intentó quitarle la facultad controladora del ornato a las autoridades ediles.

En consecuencia de lo expuesto, pueden “convivir” las torres y antenas telefónicas con las ciudades, siempre que se cuide el ornato y, esto último si lo pueden y deben hacer los municipios, por supuesto sin exageraciones ni abusos de autoridad, como lamentablemente incurren algunos alcaldes.

Fiscal Juárez Atoche: “Vizcarra vivía de las coimas”



“¿De qué vivía el señor Martín Vizcarra? Es lamentable decirlo, pero de las coimas” recibidas por las obras Lomas de Ilo y Ampliación del Hospital de Moquegua, aseveró ayer el fiscal Germán Juárez Atoche, acusador del expresidente, durante sus últimos alegatos del juicio oral.

En el proceso, que llega a su fin tras poco más de un año, Vizcarra podría enfrentar 15 años de prisión por el presunto delito de cohecho.

En audiencia El juzgado inició la audiencia minutos antes de las 9:00 a.m. En la sala estuvieron todas las partes: Vizcarra y su abogado, Erwin Siccha, así como el fiscal Juárez Atoche y el procurador Carlos Fernández.

Por cuestiones de tiempo, solo estos dos últimos alcanzaron a brindar sus alegatos finales. Por ello, los jueces Fernanda Ayasta, Giovanni Félix y Andy Rodríguez escucharán al acusado y a su defensa el próximo jueves 20, desde las 8:30 a.m. También expondrán sus alegatos los terceros civilmente responsables.

La Fiscalía alega que Vizcarra “tenía pleno conocimiento del presupuesto que existía” para construir la obra Lomas de Ilo.

Por ello, recordó las declaraciones confirmatorias de su exgerente general, Edmer Trujillo. Del otro lado, la defensa, ejercida por Siccha, esboza como principal argumento que el Proyecto Especial tenía “todas las competencias” sobre Lomas de Ilo y no su patrocinado.

El fiscal también presentó las declaraciones de Elard Tejeda, exgerente comercial de Obraina. Fue dicha empresa, consorciada con

Astaldi, la que finalmente obtuvo la buena pro de Lomas de Ilo.

Según la tesis fiscal, al consorcio se le pidió “reajustar” su oferta de S/86 454 818.06 y, consciente de ello, Vizcarra llamó a Tejeda el 5 y 6 de noviembre del 2013, registros con los que cuenta la Fiscalía, para ofrecerle información.

En las oficinas de Obraina, en San Isidro, Vizcarra “solicitó un beneficio económico del 2% del costo directo de la obra, ascendente a S/1 016 212.76”.

A cambio, añadió Juárez, informó a Tejeda que debía ofertarse a menos de S/81 millones, lo que finalmente ocurrió: el consorcio ofreció hacerse cargo del proyecto por S/80 981 137.4.

Finalmente, se gestionaría el pago de un millón de soles a Vizcarra. Para ello se llevaron a cabo dos gestiones al interior de Obraina, una por S/400 000 el 27 de enero del 2014 y otra de S/600 000 el 4 de abril del mismo año.

Más obras Sobre la “Ampliación y Mejoramiento del Hospital de Moquegua”, el abogado del exmandatario asegura que la “facultad de suscripción de contratos le correspondía exclusivamente a la dirección general de administración”.

“Una cosa es suscribir un contrato, competencia que le habían dado a la señora Nelly Calderón, y otra cosa es tener la facultad de aprobar la adjudicación de una obra”, aseveró la Fiscalía. “Es una diferencia sustantiva”, añadió.

Sin embargo, en relación a este proyecto, la Fiscalía sostiene que José Manuel Hernández, “hombre

de confianza” de Vizcarra, “trasladó” el pedido de dinero a Rafael Granados, gerente comercial de ICCGSA. La empresa, consorciada con INCOT, habría recibido la comunicación en la CADE 2013, los días 28 y 29 de noviembre.

“Vizcarra me pregunta si los conozco (representantes de ICCGSA) y si son serios, que si había algo adicional. Le pregunto qué quiere decir, me dice ‘algo, algún premio, porque ellos se comen la torta solos’. Es una frase que se me quedó grabada”, señaló Hernández a la Fiscalía.

Granados, en tanto, afirmó que Vizcarra “estaba pretendiendo 1 millón 300 mil soles con la finalidad de dar su aprobación”. Juárez recordó mensajes de WhatsApp entre Hernández y Granados en los que se habría hecho alusión a los pagos.

“¿Alguna novedad sobre el pedido del amigo del sur?”, consultó el primero; su interlocutor, en tanto, respondió: “Estamos analizando, pero no encuentro la forma”.

“No la encuentra porque era mucha cantidad de dinero y no sabían cómo justificarlo”, destacó Juárez. Finalmente, solicitó una condena efectiva contra Vizcarra; es decir, que este cumpla prisión tras la lectura de una eventual sentencia que lo encuentre culpable. La fecha del anuncio podría producirse en la próxima o subsiguiente audiencia.

“En el Equipo Especial (Lava Jato) ya hemos tenido algunas decepciones, logramos una sentencia en el Caso Bonos Soberanos y (los sentenciados) están fugados. Pido que la pena sea condenatoria y se ejecute una vez dictada la misma”, puntualizó.

(Diario Correo)

Población de Huaraz exige mayor seguridad ciudadana

Asalto con arma de fuego pone en zozobra a huaracinos

tía una casaca de color blanco y negro ingresó



Gran alarma se ha producido en la ciudad de Huaraz al conocerse de un robo agravado en la 6ta cuadra del Jr. Simón Bolívar,

céntrica arteria cerca de la Plaza de Armas. El hecho se registró minutos antes de las 11.00 horas. No existe información oficial al respecto y solo el

fiscal Dr. Renato Sulmer Arapa Díaz indicó que se iniciaron las diligencias urgentes e inaplazables

frente al presunto asalto a mano armada suscitado en el centro de Huaraz. Sin embargo, se conoce que un sujeto que ves-

raudamente al interior de una peluquería (Erika) en donde se encontraba un ciudadano procedente de

la zona de los Conchucos. Este en momento antes habría retirado un considerable monto de dinero. Orlando Rímac Huamán, sería el agraviado a quien lo habrían seguido desde la entidad bancaria y tras refugiarse en el salón spa peluquería el armado que llegó a bordo de una moto lineal ingresó y amenazó a los ocupantes del local.

El delincuente sabía que en la mochila negra se encontraba el dinero (90 mil soles) y tras coger el botín el asaltante hizo un disparo que hirió al asaltado quien poco después fue auxiliado y trasladado al servicio de emergencia del hospital Víctor Ramos Guardia.

Hoy el personal policía de la DIVINCRI Huaraz al mando del coronel Javier Mori Oriundo, al igual que los efectivos del Área de Robos, están analizando los videos que se han proporcionado de manera urgente.

En las grabaciones se observa claramente que fueron dos los delincuentes que se dieron a la fuga con destino desconocido y presumiblemente tomaron la avenida Raimondi (al Oeste de la ciudad) hasta donde llegó el fiscal Renato Arapa, quien dijo que tres fiscales están investigando el caso. Se investiga.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

¡EMPRENDE AHORA!

K2 DIÉSEL

Visítanos ahora mismo



UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Policía de Huaraz captura a presunta integrante de los “Elegantes de Ancash”

Melissa Huamán Camones estaba como no habida

para ponerla a disposición del Poder Judicial.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Mientras que el Poder Judicial procesa a los integrantes del denominado “Los Elegantes de Ancash” por los presuntos hechos delictivos que cometieron y son materia de investigación en la sede de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, hoy se conoce que efectivos policiales de la Comisaría de Huaraz lograron intervenir y detener ayer en horas de la tarde del último viernes, a una mujer con requisitoria vigente por su presunta participación en el caso “Los Elegantes de Ancash”.

De manera extraoficial, se conoció que se trataría de M.E.H.C., ex administradora de la escuela de manejo Rutas del Perú, investigada desde julio del año pasado por la Fiscalía Anticorrupción por el presunto delito de cohecho pasivo propio.

El juez a cargo del proceso había ordenado 36 meses de prisión preventiva, pero la investigada permanecía no habida, por lo que se dispuso su ubicación y captura de grado o fuerza. Las autoridades continuarán con las diligencias de ley



Capturan anciano de 71 años por hacer tocamientos indebidos

Policía de la DIVINCRI estaba tras los pasos de septuagenario

Recientemente el coronel PNP Javier Mori, jefe de la

Divincri dio a conocer un hecho de suma preocupación al haberse producido tocamientos indebidos en la puerta del colegio de La Libertad a una menor de edad.

El pasado 12 de noviembre de 2025, A.L.S.S. denunció que su hija menor, de 11 años, había sido presuntamente víctima de tocamientos indebidos mientras salía de su colegio en Huaraz.

El 13 de noviembre, en el operativo policial “Impacto 2025”, la DEPINCRI Huaraz logró detener a V.R.B.G.(71), quien habría intentado nuevamente agredir a la menor. El detenido fue trasladado a la unidad especializada para continuar con las diligencias legales, con conocimiento del Ministerio Público. El operativo concluyó exitosamente, asegurando al presunto autor del delito contra la libertad sexual.

Se hace un llamado a las autoridades para reforzar la seguridad en los colegios y a los padres de familia, tener más cuidado con sus menores hijos y no olvidarse de recogerlos todos los días.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Fiscalizan concesión minera que opera dentro del Parque Nacional Huascarán

Dirección Regional de Energía y Minas indica que han dejado recomendaciones

La Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Ancash realizó una fiscalización técnico ambiental a la unidad minera Garrosa, de propiedad de la empresa Minera Santa Lucía G, cuyas operaciones se realizan dentro del área natural protegida Parque Nacional Huascarán.

La intervención se realizó junto a la Comunidad Campesina de Vicus, en el sector de Quebrada Honda, en el distrito de Marcará, provincia de Carhuaz.

El objetivo fue evaluar el desempeño ambiental y las condiciones de seguridad y salud ocupacional en la operación minera, por ello se recorrió las bocaminas, desmonteras, áreas de combustibles, gestión de residuos sólidos, campamentos y oficinas. También se evaluó las labores subterráneas, ventilación, sostenimiento, refugios y señalización.



La DREM también solicitó a la empresa minera la documentación de los monitoreos de material

particulado, agua, ruido y la información correspondiente a la gestión operativa de la unidad minera

Garrosa.

Debido a que la mina funciona dentro de un área

de estricta protección ambiental, los inspectores formularon recomendaciones orientadas a ase-

gurar un desarrollo minero responsable y respetuoso del entorno natural. (M.E. – RSD Noticias).

Huaraz pone a prueba su capacidad de respuesta ante incendios

Simulacro en Hatún Pongor revela avances y deficiencias en atención de emergencias

Huaraz, capital de la región Ancash, ejecutó su primer simulacro de incendio urbano, un ejercicio que permitió evaluar la capacidad de respuesta de las instituciones ante un siniestro de gran magnitud en la zona de Hatún Pongor.

La práctica recreó el incendio de una vivienda y puso a prueba los protocolos de atención en un escenario que incluyó dos personas afectadas por inhalación de humo y un menor fallecido, quienes fueron atendidos por bomberos, policías y brigadistas del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (Gired).

El simulacro se desarrolló en cumplimiento de una disposición de la Presidencia del Consejo de Ministros que ordena a las regiones realizar este tipo de ejercicios para fortalecer la gestión del ries-

go de desastres.

La actividad estuvo organizada por el Gobierno Regional de Ancash, la compañía de bomberos "Santiago Antúnez de Mayolo" y la Municipalidad Distrital de Independencia, con la supervisión de la Dirección Desconcentrada del Indeci.

Durante el despliegue, representantes de la Plataforma de Defensa Civil verificaron en campo la coordinación entre las instituciones de primera respuesta y el manejo operativo de la emergencia.

Concluida la intervención, las entidades participantes sostuvieron una reunión técnica en la compañía de bomberos para identificar aciertos y deficiencias, con el fin de ajustar protocolos para futuros simulacros. El ejercicio también eviden-



ció dificultades en el abastecimiento de agua, por lo que la Municipalidad Provincial de Huaraz y la EPS Chavín

enviaron camiones cisterna para apoyar el trabajo de los bomberos. En el operativo participaron

además la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, el Ejército, la Dirección Regional de Salud, el Prevaed y otros

sectores. (W.C. – RSD Noticias).

Policía denuncia a fiscal que liberó a presunto extorsionador en Santa

El jefe de la Región Policial cuestiona la decisión del fiscal Juan Hinostroza, quien dispuso la libertad de un intervenido por un caso de amenazas y colocación de explosivo en un restaurante



La Policía Nacional denunció ante la Autoridad Desconcentrada de Control del Santa al fiscal Juan Esteban Hinostroza Solano, luego de que este dispusiera la liberación de Stefan Jhosimar Vega Burga (33), intervenido el pasado martes por presunta extorsión en el distrito de Santa. Así lo informó el jefe de la Región Policial de Áncash, general

Ely Vargas Roca.

La detención ocurrió tras la denuncia del dueño de un restaurante, quien señaló haber recibido mensajes amenazantes y haber encontrado un artefacto explosivo en su local.

“Pese a que existía el registro de llamadas no solo vinculadas con bandas

criminales, sino también de donde habían salido los mensajes extorsivos, se le dio libertad. Ya hemos puesto de conocimiento al órgano de Control del Ministerio Público para que tome medidas”, señaló el general Vargas.

¿Por qué lo liberaron? De acuerdo con el acta fiscal, las diligencias preli-

minares establecieron que el celular incautado a Vega Burga habría sido utilizado para activar una línea telefónica vinculada a las amenazas. Sin embargo, el análisis técnico descartó que el equipo contara con el chip de la línea incriminada, el aplicativo WhatsApp asociado o registros de comunicación con la víctima.

El Ministerio Público sostuvo además que el empresario continuó recibiendo mensajes extorsivos mientras el detenido permanecía bajo custodia, lo que debilitó la hipótesis de su participación directa. Ante ello, el fiscal Hinostroza concluyó que no existían suficientes elementos de convicción ni flagrancia, y ordenó su liberación.

La respuesta de la Policía El jefe del Departamento de Investigación Criminal (Depincric) Chimbote, comandante Percy Chacón Zevallos, expresó su sorpresa por la decisión fiscal y explicó que las bandas criminales utilizan diversos métodos para los celulares, incluso mediante el IMEI, un código único de cada dispositivo móvil.

El oficial señaló que un extorsionador puede operar desde un penal o incluso fuera del país, mientras otro integrante de la banda criminal se encarga de facilitar el código del equipo móvil ubicado en Chimbote.

“El integrante de una banda criminal puede enviar el código al extorsionador, quien realiza los mensajes amenazantes desde otro lugar. Esto no significa que el miembro que está en la ciudad no tenga participación”, indicó Chacón, cuestionando que la Fiscalía descarte la implicancia del intervenido solo por no existir una vinculación directa con la línea telefónica.

(V.Z. – RSD Noticias).

Policía refuerza seguridad para etapas finales de Censos Nacionales 2025

Efectivos continuarán acompañando al personal censal en noviembre y diciembre, garantizando condiciones seguras para completar el proceso en todo el país



La Policía Nacional dispuso la ampliación del resguardo al personal de los Censos

Nacionales 2025, medida que se aplicará en todo el país durante las fases que

aún están en marcha, tras el cierre de las labores de campo realizado el pasado 31 de

octubre.

El jefe del Instituto Nacional

de Estadística e Informática (INEI), Gastón Morán Flores, explicó que todavía quedan por ejecutarse actividades como el censo a personas sin vivienda, viviendas colectivas, comunidades indígenas y nativas, así como la recuperación de información y el post censo. Estas tareas se desarrollarán entre noviembre y diciembre y requieren la presencia policial para asegurar que se cumplan sin contratiempos.

En la región Áncash, el director del INEI Chimbote, Eli Álvarez Reyes, destacó el trabajo de la PNP durante los meses anteriores, cuando los censistas recibieron acompañamiento constante en zonas de riesgo, tanto en horarios

diurnos como nocturnos.

“Agradecemos el compromiso del general de la Región Policial Áncash, PNP Ely Vargas Roca; del coronel PNP de Chimbote, Alberto Salazar Durandy, así como de los comisarios que nos han brindado todas las facilidades para el acompañamiento a nuestro personal”, señaló Álvarez Reyes.

También reconoció el apoyo de las unidades de seguridad ciudadana de las municipalidades de las provincias del Santa, Casma, Huarmey y Pallasca, que se sumaron a la protección de los equipos censales.

(P.C.-RSD Noticias).

Huancayo: Joven economista lucha por su vida en UCI luego de un derrame cerebral por estrés

Kevin Paucar Chuco, un joven economista de 32 años lucha por su vida en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale

de Huancayo, tras sufrir un derrame cerebral este fin de semana. Según sus familiares, el hecho ocurrió luego de realizar un esfuerzo físico que, sumado al es-

trés laboral que atravesaba, habría desencadenado la emergencia médica.

"El sábado salió a pasear y empujó su carro hacien-

do esfuerzo físico, luego se empezó a sentir mal y a tener dolores de cabeza intensos, vi que se retorció del dolor. Los médicos nos

dijeron que su diagnóstico es hemorragia intracerebral sumado a una malformación arteriovenosa y su estado es crítico", relató su hermano Luis Paucar.

Los especialistas indicaron a los familiares que el joven requiere con urgencia una cirugía endovascular de alta complejidad, la cual no puede realizarse en Huancayo por falta de equipamiento especializado. Por ello, su familia espera que se habilite una cama en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de Lima para su traslado inmediato.

"Estamos esperando una cama UCI; cada hora que pasa es vital. Los médicos nos dijeron que mi hermano ahora es como una bomba de tiempo", añadió su hermano, quien espera con las maletas listas para viajar a Lima una vez que se libere la cama UCI que tanto requieren para Kevin.

Mientras tanto, el paciente continúa conectado a equipos médicos, recibiendo atención intensiva. Sus familiares piden apoyo a las autoridades de salud para agilizar la referencia y salvar la vida del joven profesional, quien se preparaba para presentar su tesis y obtener su grado de maestría.

(Diario Correo)



FOTON

HAZ TU AGOSTO CON LOS MINIBUSES

MINIBÚS KO 19 ASIENTOS

DIÉSEL 2.78 CC

19 ASIENTOS

Cummins

IncaPower

FOTON

LA FUERZA DE TU NEGOCIO

MINIBÚS K1 AUCAN

16 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Guerra por terrenos en comunidad nativa de Atalaya deja dos muertos



los disparos eran a quemarropa hacia los comuneros, con el propósito de querer posesionarse de áreas de terreno de la comunidad, generando reacción de los pobladores, repeliendo dicho ataque.

En la incursión delictual asesinaron al esposo e hijo de la jefa de la comunidad nativa de Manitiaria, identificados como Raúl Coquínche (60) y Andy Coquínche Vásquez (30). En su accionar los invasores quemaron la casa de la jefa de la comunidad, Florinda Vásquez Villacorta, también dejaron a siete personas heridas.

(Diario Correo)

La tranquilidad de la comunidad nativa de Manitiaria, Atalaya, fue interrumpida a las 14:30 hrs. del último martes, cuando unos 50 enca-

puchados ingresaron a la comunidad, disparando con armas de fuego. En el lugar quemaron animales y ocho casas, además se llevaron una

moto. Según los vecinos los autores serían de la comunidad de Maranatha.

Testigos informaron que

Piura: Autoridades inmovilizan medicamentos tras operativo a farmacias

Las autoridades realizaron un operativo a distintas farmacias de la provincia de Sullana y retiraron e inmovilizaron medicamentos que están dentro de la lista de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid), los cuales no cuentan con las buenas prácticas de manufactura.

El operativo fue realizado por los fiscales Kevin Antón y Sara Vidal de la Fiscalía de Prevención del Delito, junto al personal de la Dirección de Regulación y Fiscalización Sanitaria (Dirfis) y la Subge-

rencia de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

En una de las farmacias que cuenta con la documentación en regla para funcionar, hallaron medicamentos de un laboratorio que modificó su razón, los cuales están dentro de la lista de la Digemid de laboratorios y medicinas sin contar con las buenas prácticas de manufactura. Por ello, fueron retirados e inmovilizados. Asimismo, exhortaron al encargado que quedara prohibida su venta.

Además, personal de DIRFIS hizo algunas observaciones, concluyendo que no cumplía con las buenas prácticas de oficina farmacéutica, por lo que como medida de seguridad sanitaria fue cerrado temporalmente hasta el levantamiento de las observaciones.

Informaron que estas acciones preventivas se realizan por disposición de la coordinación nacional de las Fiscalías de Prevención del Delito del Ministerio Público.

(Diario Correo)



COMUNICADO

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash hace de conocimiento público de la colectividad de la provincia de Sihuas lo siguiente:

- 1.- En el caso que se investiga al ciudadano Marcos Canuto Corzo López, por la presunta comisión del delito de homicidio simple, la Segunda Sala Penal de Apelaciones ha programado para el próximo 4 de diciembre de este año, a partir de las 3:00 p.m., la audiencia de apelación del auto de prisión preventiva que fue declarado infundado por el Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Sihuas.
- 2.- En este sentido se invoca a la población de la provincia de Sihuas a mantener la calma, precisándose que los magistrados rigen su función a lo señalado en la ley y con respeto irrestricto a las garantías constitucionales que amparan a todo proceso judicial.
- 3.- Asimismo, que como un gesto de transparencia plena la referida audiencia se transmitirá a través de Justicia TV, el canal oficial del Poder Judicial.

Huaraz, 13 de noviembre de 2025.

DR. NILTON FERNANDO MORENO MERINO
Presidente
Corte Superior de Justicia de Áncash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

CSJAN

f i y t s

www.gob.pe/csjancash

Miles de estudiantes afectados por paro de docentes en Piura



Miles de estudiantes de la región Piura se vieron perjudicados por el paro de 24 horas que realizaron los integrantes del Sindicato Unico de Trabajadores de Educación de Piura (SUTEP). En Piura, más de 20 mil docentes se sumaron a la medida de protesta.

Desde las primeras horas de la mañana, miles de docentes de diferentes instituciones educativas públicas se movilizaron por las diversas calles de la ciudad de Piura.

“Una vez más los maestros del SuteP salimos a las calles en defensa de nuestros derechos ante la intransigencia del gobierno que no escucha y no respeta los acuerdos de la mesa de negociación colectiva. Estamos exigiendo que se promulgue la ley de pensiones para los cesantes y jubilados, pago de escolaridad para los docentes nombrados este año”, dijo la secretaria general del SuteP, Juana Ordinola Alama.

Advirtió que este paro

de 24 horas, es una medida preventiva y si el gobierno no soluciona sus pedidos tomarán medidas más radicales, como paros escalonados y finalmente una huelga indefinida.

Precisó que un 90% de docentes de la región acataron el paro de 24 horas, que representa más de 20 mil maestros.

El paro de los docentes también pide al Gobierno y al Congreso de la República el cumplimiento de compromisos

asumidos, como el pago de bonos pendientes, la mejora de las pensiones de los maestros jubilados y el incremento del presupuesto del sector Educación al 6% del PBI.

Asimismo, los profesores

demandaron que se respete la reglamentación excepcional de los años 2020-2021, que fue limitada y dejó fuera del proceso de nombramiento a más de 21 mil maestros en todo el país.

Pidieron al gobernador regional, Luis Neyra León, cumpla con el pago de los beneficios sociales que desde hace más de tres años no lo reciben.

(Diario Correo)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolas, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m.
a San Luis y Chacas

A TAN SOLO
S/ 15.00

El Fenómeno El Niño volvería en el mes de abril



El posible regreso del Fenómeno El Niño en el Perú a partir de abril de 2026 ha sido anticipado por el Instituto del Mar del Perú (Imarpe), según sus primeras proyecciones. Un nuevo informe oficial será emitido por la Comisión Multisectorial Enfen el martes 18 de noviembre, en el que se actualizarán los datos sobre las condiciones del mar y la atmósfera.

Durante el evento más reciente, en 2023-2024,

el país experimentó uno de los fenómenos más intensos en las últimas dos décadas. Actualmente, las condiciones son normales, con una tendencia al enfriamiento en los primeros meses del próximo año.

Según el presidente de la Comisión Multisectorial Enfen, contralmirante Jorge Paz, ciertas anomalías pueden provocar que masas de agua cálida se retengan en la costa peruana, originando

episodios del Fenómeno El Niño, como los que se han presentado en el pasado.

El Imarpe descartó la presencia de este fenómeno al menos hasta abril del 2026. Sin embargo, advirtió que las condiciones del mar pueden cambiar y que el monitoreo es constante y actualizado cada mes.

En la actualidad, se reportan condiciones normales en la temperatura del mar, con una tenden-

cia a enfriarse durante los primeros dos meses del año. Según Enfen, esta tendencia podría mantenerse durante el primer trimestre del 2025, aunque se mantiene el seguimiento activo por posibles cambios.

El ministro del Ambiente, Miguel Espichán, declaró que se están analizando todos los datos disponibles. De surgir alguna señal de El Niño o La Niña, será anunciada oficialmente por las autori-

dades competentes.

El Fenómeno El Niño ha causado, en diferentes años, lluvias intensas, olas de calor y sequías en diversas regiones del país, especialmente en Piura. No obstante, también puede generar efectos positivos como el aumento de especies marinas, debido al cambio en las condiciones del ecosistema.

Estas consecuencias dependen de la magnitud y

duración del evento, que pueden variar considerablemente entre un episodio y otro.

MONITOREO. La entidad responsable del monitoreo es la Comisión Multisectorial Enfen, integrada por varias instituciones del Estado, Publica informes periódicos sobre el avance del Fenómeno El Niño, analizando tanto su presencia como sus posibles impactos.

Uno de sus indicadores clave es el Índice Costero El Niño (ICEN), basado en la temperatura superficial del mar en la zona Niño 1+2. Si esta supera $+0,4^{\circ}\text{C}$ durante tres meses consecutivos, se declara oficialmente la presencia del fenómeno.

Desde el 2015, Enfen cuenta con un sistema de alerta temprana que permite anticipar la presencia del Fenómeno El Niño Costero. Esto mejora los tiempos de respuesta de las autoridades y permite tomar medidas preventivas sin esperar el cumplimiento estricto del índice ICEN. (Diario Correo)

Docente denuncia nombramiento irregular en escuela de bellas artes de Tacna



La docente Esther Mercado Umasi denunció un presunto nombramiento irregular dentro de la Escuela Superior de Formación Artística Francisco Laso de Tacna.

Contó que en base a la Ley 32086 se convocó un proceso de nombramiento para una plaza de música – canto soprano, a la cual se presentó.

Presentó denuncia administrativa Indicó que de forma irregular fue declarada apta la docente R.M.C.C. a pesar de que solo ocupaba una plaza de reemplazo y que no cumplía el perfil ya que es profesora de piano.

Presentó su denuncia

administrativa al Ministerio de Educación que a su vez ha pedido a la Dirección de Educación de Tacna que resuelva el caso, sin embargo este último órgano ha devuelto el documento al Minedu no queriéndose comprometer.

Es víctima de hostigamiento

Mercado solicita que se anule dicho nombramiento por haberse otorgado de manera irregular. Aseguró tener 25 años trabajando como contratada y que cumplía todos los requisitos. Ahora dice ser víctima de hostigamiento y teme que por sus reclamos en cualquier momento la vayan a retirar como contratada.

(Diario Correo)



12

Domingo 16 de Noviembre del 2025

Prensa Regional

DEPORTES

Barco: "Ha sido una sorpresa todo lo que se habla de Fossati, nosotros contamos con él"



Alvaro Barco, gerente deportivo de Universitario de Deportes, expresó su sorpresa por los rumores sobre el futuro de Jorge

Fossati y varios temas institucionales, aunque aclaró que el club mantiene una planificación ordenada de cara al cierre de

temporada.

"Ha sido una sorpresa, es cierto que como en todas las instituciones debe

haber reuniones a fin de año para afirmar temas de refuerzos y renovaciones. Somos respetuosos de los contratos y veremos si hay alternativas para jugadores que quieren emigrar, pero siempre beneficiando a las dos partes. En este momento, contamos con Jorge", remarcó.

Uno de los temas centrales es la continuidad de Jairo Vélez, pieza clave en el tricampeón. Barco fue claro al señalar que la institución hará todo lo posible para retenerlo.

"Tenemos la mejor intención de poder contar con él. Es un jugador que Jorge lo quiere. Es cierto que hay una negociación no solo con él, sino también con Vallejo, pero vamos a hacer todo el es-

fuerzo por tenerlo el próximo año", apuntó.

A ello sumó un reconocimiento al profesionalismo de Álex Valera: "Alex es un profesional espectacular, un compañero A1 dentro de la institución. Él merece estar jugando en otra liga, tiene un potencial inmenso, pero para nosotros es sumamente importante retenerlo porque viene la Copa Libertadores".

El gerente también destacó la estabilidad del plantel y la importancia de sostener la base del equipo para afrontar los retos internacionales del 2026. "Me gustaría mantener a todo el plantel, pero tenemos al 80% del plantel renovado", indicó. Según Barco, la dirigencia

busca llegar a la próxima edición de la Libertadores con un grupo consolidado, especialmente después de lo que consideran una revancha personal e institucional.

Finalmente, Barco cuestionó la reciente programación de la Liga 1, que pone en riesgo el objetivo crema de cerrar el torneo de forma invicta. "Buscamos el récord de ganar el torneo invicto y no puede ser que nos programen ante Chankas el sábado, cuando nuestros cuatro seleccionados vuelven el viernes y no podrán viajar. Deben ponernos de todas maneras el partido el domingo. Ellos merecen estar en Andahuaylas", sentenció.

Copa Libertadores.

(Ovación)

Farfán: "Vamos a trabajar buscando cambios para Cienciano"

Juvenal Farfán, nuevo Director General de Cienciano, adelantó que buscará realizar algunos cambios en el cuadro cusqueño de cara a la próxima temporada.

El dirigente, quien ya tiene una larga relación con el club rojo, expresó su compromiso y detalló los primeros lineamientos de su gestión.

"Tomo esto con mucha responsabilidad, conozco a Cienciano desde hace muchos años. Falta definir algunas cosas con Sergio Ludeña, pero ya estamos trabajando. Vamos a preparar el equipo con el que vamos a trabajar. Todavía no tengo bien claras todas

las funciones, pero sí buscaremos armar el equipo, formar una comisión para las contrataciones y manejar los temas de la pretemporada, entre otras cosas", señaló Farfán en diálogo con El Show Deportivo.

Asimismo, indicó que asume el cargo con entusiasmo y con la mirada puesta en devolverle identidad al conjunto cusqueño. "Recibo la noticia con mucha voluntad y pensando en trabajar de la mejor manera, con ganas de poder hacer algunos cambios y buscar la identidad del equipo, tanto en la parte táctica como técnica. En todo ello vamos a trabajar", puntualizó.

(Ovación)

